



SANTA FE, 24 de noviembre de 2022.

VISTO y atento lo previsto en el punto 1 del Orden del Día de la convocatoria al Consejo Superior para el día de la fecha, sobre consideraciones de actas de sesiones anteriores,

EL CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta n° 15 de fecha 10 de noviembre de 2022, cuya grabación original está resguardada en la oficina Despacho del Consejo Superior.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N°: **629**



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1136827-22\_629** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



## CONSEJO SUPERIOR

-10 de noviembre de 2022-

-15ta. sesión ordinaria -

ACTA N° 15

15ta. Reunión

- Presidencia del señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral: Dr. Enrique J. MAMMARELLA.

- Secretario General: Ing. Adrián A. BOLLATI.

- Secretaria Administrativa: Téc. Gabriela SAUBOIS

-----En la ciudad de Santa Fe a los diez días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, se reúne el Consejo Superior de la Universidad Nacional del Litoral, bajo la Presidencia del señor Rector Dr. Enrique J. MAMMARELLA y con la asistencia, al iniciarse la sesión, de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Abog. Caudia Viviana LEVIN

Méd. Matías CANDIOTI BUSANICHE

Prof. Laura Rita TARABELLA

Méd. Vet. Sergio Alberto PARRA

Bioq. Adriana ORTOLANI

Dra. Marta del Carmen PARIS

Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO

Dr. Adrián Lionel BONIVARDI

Mgtr. Oscar Ernesto OSAN

Dra. Ana María CANAL

Mag. Ana María MÁNTICA

Dr. Eduardo Ernesto MIRÓ

Lic. Carlos Alberto BELTRÁN

Méd. Alfredo Agustín GUALA

Dra. Milena de Lourdes DURANDO

Mgtr. Marcela Alejandra BUYATTI

Dra. Graciela Beatriz SCACCHI

Arq. Liliana Norma DEMARCHI

Da. Milagros Soledad GONZÁLEZ

Da. Paula Luciana ÁLVAREZ

Da. Camila CASSETTAI

D. Roberto José María LONGO

Da. Melisa Ileana MENDOZA

Téc. Diego Hernán RAMOS

Téc. Sandra Noemí KRAJANCIC

### Ausentes con aviso:

Mgtr. Liliana Graciela DILLON

Arq. Adriana Alejandra SARRICCHIO



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS\_REC-1136827-22\_629  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Abog. Roberto Joaquín VICENTE

Dra. Marina Judith FLORES

Lic. José Saturnino MOLLI

D. Martín MANGINI

Incorporados durante la sesión:

Prof. José Alberto ROBERT

-----La reunión se lleva a cabo de conformidad a la resolución Rectoral N° 6855/22, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1) Consideración de actas de reuniones anteriores.
- 2) Asuntos entrados.
- 3) Homenajes y manifestaciones.
- 4) Asuntos con despacho de Comisión
- 5) Pedidos de tratamiento sobre tablas y consecuente consideración.

-----Siendo las 16:19 hs., con quórum reglamentario, se inicia la 15ta. sesión ordinaria – decimoquinta reunión del Consejo Superior del año en curso.-----

-----A continuación, el señor Rector informa que está a consideración el acta correspondiente a la sesión N° 14 de fecha 10 de noviembre de 2022. Sometida a votación, resulta APROBADA.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto dos del Orden del día: "Asuntos Entrados". Por Secretaría Administrativa se realiza la enunciación de los mismos conforme a la siguiente transcripción: 1) Exptes. N°s. CURA-1128796-22. Tomado conocimiento. 2) Expte. N° REC-1104296-22. Tomado conocimiento. 3) Exptes. N°s REC-1130699-22 y REC-1129997-22. Tomado conocimiento. 4) Exptes. N° FCE-1124362-22. Tomado conocimiento. 5) Exptes. N°s. ISM-1111331-22 y ISM-1111336-22. Tomado conocimiento. 6) Exptes. N°s. FBCB-1132702-22 y FBCB-1130940-22. Tomado conocimiento. 7) Expte. N.º REC-1128661-22. Tomado conocimiento. 8) Expte. N° FCJS-1121544-22. Tomado conocimiento. 9) Expte N° REC-1098542-22. Tomado conocimiento. 10) Expte. N°REC-1127190-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 11) Expte. N° FICH-1118564-22. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 12) Expte. N° REC-1131762-22. Pasa a las Comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamentos. 13)



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1136827-22\_629** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Expte. N° REC-1124995-22. Pasa a la Comisión de Enseñanza. 14) Expte. N° REC-1133348-22. Pasa a la Comisión de Hacienda. 15) Expte. N° FCV-1037525-20. Pasa a las Comisiones de Concursos y de Interpretación y Reglamentos. 16) Expte. N° REC-1134193-22. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. 17) Expte. N° REC-1134624-22. Pasa a la Comisión de Interpretación y Reglamentos. 18) Expte. N° REC-1134776-22. Pasa a la Comisión de Ciencia y Técnica y de Extensión. FUERA DE NÓMINA: 19) Expte. N° CUG-1131512-22. Tomado conocimiento. 20) Expte. N.º REC-1133326-22. Tomado conocimiento. 21) Expte. N° REC-1134115-22. Pasa a la Comisión de Hacienda. 22) Expte. N° REC-1134394-22. Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Enseñanza. 23) Expte. N° FCJS-1088672-22.-----

-----La señora Consejera Decana Abog. Claudia LEVIN solicita que dicho expediente sea reservado para su posterior tratamiento sobre tablas.-----

-----El expediente N° FCJS-1088672-22 queda reservado en Secretaría.-----

-----Siendo las 16:30 hs. se incorpora el señor Consejero Graduado Prof. José ROBERT.-----

-----24) Expte. N° FADU-1131263. Pasa a las Comisiones de Ciencia y Técnica y de Extensión y de Enseñanza.-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto tres del Orden del día: "Homenajes y Manifestaciones".-----

-----El señor Rector dice: "Si Cuerpo me autoriza, previo a darle la palabra a las Consejeras y Consejeros, queremos hacer una pequeña presentación del material que ustedes están recibiendo ahí, que va a estar relacionada con uno de los temas que se va a aprobar hoy."-----

-----Seguidamente el señor Coordinador de Diseño e Imagen, DGCV Alejandro GARIGLIO, realiza la presentación de la reactualización del Sello Mayor de la Universidad Nacional del Litoral en el marco de un replanteo de su identidad visual.-----

-----El señor Rector agradece la presentación y agrega: "Sin dudas cada una de las Comisiones pudo ver allí mucho del trabajo, pero queríamos que tuvieran el material más allá de que lo vieron primero en el expediente para que tuvieran una idea condensada y para que pudieran tener en su casa todo el trabajo realizado."-----

-----El señor Consejero Decano Esp. Arq. Sergio Guillermo COSENTINO, en nombre de la



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1136827-22\_629** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, felicita al equipo de trabajo y expresa su satisfacción y orgullo por el hecho de que todos los participantes fueron o son miembros de su comunidad académica, expresión del crecimiento de la carrera de Diseño de la Facultad.-

-----La señora Consejera Decana Prof. Laura TARABELLA se suma al reconocimiento por el trabajo realizado y agradece también el trabajo realizado en torno a la recuperación histórica.-----

-----El señor Coordinador de Diseño e Imagen, DGCV Alejandro GARIGLIO realiza una invitación para una conferencia que se realizará en el Paraninfo donde se va a contar algo de este proyecto.-----

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Melisa Ileana MENDOZA celebra el proyecto presentado por la agrupación MNR relacionado con el renombramiento de la resolución del cupo laboral trans como *Alejandra IRONICI* e invita a todos los miembros del Cuerpo a acompañar este proyecto.-----

-----El señor Rector dice: "Antes de seguir, poder comentarle al Cuerpo dos preocupaciones qué tenemos desde la gestión. Una tiene que ver con la discusión de presupuesto y pensando en el presupuesto y la situación económica del año que viene. Entre la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores hay 16 nuevos proyectos de creación de universidades nacionales, entre ellos uno en la ciudad de Paraná: la Universidad de Juan L. Ortiz y otro del norte santafesino con sede la ciudad de Reconquista, justamente donde la Universidad Nacional del Litoral desde el año 1973, está llevando adelante su oferta, su trabajo y es un desconocimiento hacia nuestra Universidad. Entonces, manifestar un poco la preocupación, manifestar también obviamente el que se tenga en cuenta el esfuerzo que se realiza en cada uno de los lugares del territorio y enviaremos a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores una queja por estas dos Universidades. Otro tema, también de preocupación, y qué afecta en el marco de la economía al desarrollo, fundamentalmente de la función Ciencia y Técnica de nuestra universidad, es una comunicación del Banco Central que salió el 13 de octubre y que desde el 17 de octubre pasado nos está impidiendo poder importar. Esa resolución dispone que al momento de dar acceso al mercado de cambio, las entidades bancarias deben convalidar las operaciones en el sistema cuenta corriente única de comercio exterior implementado por AFIP y el sistema de AFIP no permite a los bancos convalidar las operaciones por régimen particular y Courier solo está funcionando para operaciones



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1136827-22\_629**  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



registradas en el sistema de importaciones de la República Argentina y las universidades nacionales y el Conicet que tienen operaciones con Roecyt están exceptuadas de este sistema, por lo cual no podemos operar y no podemos traer nada hasta que esto se solucione. Hasta el momento no hay ninguna solución, ya hemos reclamado, es una preocupación, porque todo equipamiento o insumo que esté tratándose de importar nos empieza a ser devuelto porque no hay forma de pagarlo porque no hay normativa en base a la cual las universidades podamos pagar, a menos que decidamos no utilizar el Roecyt y pagar todos los derechos de importación y nacionalización que corresponderían. Entonces esta también es una preocupación que afecta gravemente al desarrollo de nuestras investigaciones, no solo de la universidad sino también del Conicet y de todo el sistema universitario, claramente. Quería hacerlo extensivo para que se entienda la situación en la que estamos y entender la necesidad de corregir esta situación rápidamente que en algún momento nos va a parar la función de investigación y de enseñanza también.”-----

-----Seguidamente se pasa a tratar el punto cuatro del Orden del día: Asuntos con Despacho de Comisión. Por Secretaría Administrativa se da lectura a cada uno de los Despachos de acuerdo a la siguiente transcripción.-----

- Despacho de Comisión N° 1 – Expte. N° REC-1130056-22.

-----La señora Consejera Prof. Laura TARABELLA, como patrocinante, presenta la propuesta de otorgamiento del título Doctor Honoris Causa al Dr. Hugo Oscar JURI.-----

-----Sometido a consideración el expediente de referencia, resulta APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

- Despacho de Comisión N° 2 – Expte. N° REC-1130116-22. APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

- Despacho de Comisión N° 3 – Expte. N° REC-1124407-22.

-----La señorita Consejera Estudiantil Da. Da. Camila CASSETTAI aclara su conformidad con la propuesta.-----

-----Sometido a consideración el expediente de referencia, resulta APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

- Despacho de Comisión N° 4 – Expte. N° REC-1132678-22.

-----La señora Consejera Decana Abog. Caudia Viviana LEVIN sugiere modificaciones en la redacción de la ordenanza.-----

-----La señora Consejera Decana Bioq. Adriana ORTOLANI adhiere a la propuesta



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1136827-22\_629** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



planteada.-----

-----Sometido a consideración el expediente N° REC-1132678-22 con las modificaciones propuestas, resulta APROBADO.-----

- Despacho de Comisión N° 5 – Expte. N° REC-1132924-22. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 6 – Expte. N° REC-1133811-22. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 7 – Expte. N° REC-1132976-22. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 8 – Expte. N° REC-1129110-22. APROBADO.

-----Siendo las 17:36 hs. la señora Consejera Decana Bioq. Adriana ORTOLANI solicita autorización para retirarse y es autorizada.-----

-----El señor Rector dice: “Los dictámenes del 9 al 18 corresponden a designaciones por concurso. No se va a leer el artículo 2° que declara las caducidades de las designaciones interinas en los cargos que se están cubriendo porque es igual en todos y los tratamos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 9 – Expte. N° FICH-0896884-17; 10 – Expte. N° FICH-0981022-19; 11 – Expte. N° FCV-1109350-22; 12 – Expte. N° FCV-1109346-22; 13 – Expte. N° FCV-1109349-22; 14 – Expte. N° FIQ-0871181-17; 15 – Expte. N° FIQ-1019740-19; 16 – Expte. N° FIQ-1079642-21; 17 – Expte. N° FFCB-1077663-21 y 18 – Expte. N° FFCB-1058624-21. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 19 – Expte. N° FCV-1111730-22. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 20 – Expte. N° FCV-1131656-22. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 21 – Expte. N° REC-1128352-22. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 22 – Expte. N° FICH-1127329-22. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 23 – Expte. N° REC-1132351-22. APROBADO.

-----El señor Rectos agrega: “Los dictámenes 24 y 25 corresponden a distribución de fondos en concepto de regalías. Vamos a leer los dos y tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 24 – Expte. N° FFCB-1129218-22 y 25 – Expte. N° REC-1130970-22. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 26 – Expte. N° REC-1131449-22. APROBADO.

-----El señor Rector expresa: “Los Despachos de Comisión 27 y 28 refieren a cambios de director y codirector de proyectos CAI+D. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----

-----Despachos de Comisión N°s. 27 – Expte. N° FICH-1103214-22 y 28 - Expte. REC-1132693-22. Sometidos a votación, resultan APROBADOS.-----

- Despacho de Comisión N° 29 – Expte. N° REC-1132670-22. APROBADO.  
- Despacho de Comisión N° 30 – Expte. N° FCV-1049502-20. APROBADO.



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS\_REC-1136827-22\_629  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.



- Despacho de Comisión N° 31 – Expte. N° FIQ-1126741-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 32 – Expte. N° REC-1128355-22. APROBADO.
- El señor Rector afirma: “Los despachos 33 y 34 refieren a otorgamiento de Becas de Actividades Especiales. Vamos a tratarlos en juntos.”-----
- Despachos de Comisión N°s. 33 – Expte. N° FCE-1132781-22 y 34 – Expte. N° REC-1133689-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
- El señor Rector dice: “Los Despachos de Comisión N°s. 35 y 36 refieren a autorizaciones para percibir becas en SET. Vamos a tratarlos en conjunto también.”-----
- Despachos de Comisión N°s. 35 – Expte. N° FCV-1131520-22 y 36 – Expte. N° REC-1131680-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
- El señor Rector agrega: “Los Despachos de Comisión del 37 al 41 refieren a otorgamientos de becas de Extensión Universitaria. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----
- Despachos de Comisión N°s. 37 – Expte. N° REC-1118051-22; 38 – Expte. N.º REC-1124080-22; 39 – Expte. N.º REC-1122979-22; 40 – Expte. N.º REC-1122975-22 y 41 – Expte. N.º REC-1122981-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
- El señor Rector agrega: “Los despachos de Comisión del N° 42 al 44 refieren a otorgamientos de Becas de Apoyo a Programas Institucionales. También vamos a tratarlos en conjunto.”-----
- Despachos de Comisión N°s. 42 - Expte. N° REC-1124557-22; 43 - Expte. N° REC-1125713-22 y 44 – Expte. N° REC-1124555-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----
- Despacho de Comisión N° 45 – Expte. N° EAGG-1130822-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 46 – Expte. N° REC-1130184-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 47 – Expte. N° REC-1130392-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 48 – Expte. N° REC-1130393-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 49 – Expte. N° REC-1130618-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 50 – Expte. N° REC-1131724-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 51 – Expte. N° REC-1131727-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 52 – Expte. N° REC-1131853-22. APROBADO.
- Despacho de Comisión N° 53 – Expte. N° REC-1131728-22. APROBADO.
- El señor Rector expresa: “Los Despachos de Comisión del 54 al 72 refieren a modificaciones del listado de becarios en SAT y SET aprobados. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----
- Despachos de Comisión N°s. 54 – Expte. N° FADU-1132578-22; 55 – Expte. N°



Valide la firma de este documento digital con el código RDCS\_REC-1136827-22\_629  
accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019  
y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.





FICH-1128789-22; 56 – Expte. N° FICH-1131095-22; 57 – Expte. N° FICH-1131094-22; 58 – Expte. N° FCV-1131517-22; 59 – Expte. N° FHUC-1131693-22; 60 – Expte. N° FHUC-1131934-22; 61 – Expte. N° FHUC-1131933-22; 62 – Expte. N° FCJS-1118002-22; 63 – Expte. N° FCA-1131542-22; 64 – Expte. N° REC-1131886-22; 65 – Expte. N° FBCB-1131485-22; 66 – Expte. N° FBCB-1130539-22; 67 – Expte. N° FBCB-1131487-22; 68 – Expte. N° FBCB-1130897-22; 69 – Expte. N° FBCB-1130535-22; 70 – Expte. N° REC-1131098-22; 71 – Expte. N° REC-1132777-22; 72 – Expte. N° FADU-1130881-22 y 73 – Expte. N° FCV-1130399-22. Sometidos a consideración, resultan APROBADOS.-----  
-----El señor Rector dice: “Los Despachos de Comisión del 74 al 76 refieren a modificaciones de presupuesto y de listado de becarios de SAT y SET aprobados. Vamos a tratarlos en conjunto.”-----  
-----Despachos de Comisión N°s. 74 – Expte. N° FBCB-1131739-22; 75 – Expte. N° REC-1131894-22 y 76 – Expte. N° FBCB-1131285-22. Sometidos a consideración, resulta APROBADOS.-----  
-----A continuación se pasa a tratar el punto cinco del orden del día: “Pedidos de tratamientos sobre tablas y consecuente consideración.”-----  
-----El señor Rector aclara que se encuentra para su tratamiento sobre tablas el Asunto Entrado N° 23 relacionado con la designación de los Dres. Jorge Raúl Fernando FERNÁNDEZ y Eloy Emiliano SUÁREZ como Profesores Consultos de la UNL.-----  
-----La señora Consejera Decana Abog. Caudia Viviana LEVIN fundamenta el pedido.-----  
-----La señora Consejera Decana Prof. Laura TARABELLA agrega otras consideraciones al respecto.-----  
-----Por Secretaría se da lectura al proyecto de resolución.-----  
-----Sometido a consideración el expediente N° FCJS-1088672-22, resulta APROBADO POR UNANIMIDAD.-----  
-----El señor Rector informa que no habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.-----  
-----Siendo las 18:11 hs., se levanta la sesión.-----



Valide la firma de este documento digital con el código **RDCS\_REC-1136827-22\_629** accediendo a <https://servicios.unl.edu.ar/firmadigital/>

\*Este documento ha sido firmado digitalmente conforme Ley 25.506, Decreto reglamentario Nro. 182/2019 y a la Ordenanza Nro. 2/2017 de esta Universidad.